BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

Al contestar Cite Este No
SSO-2024-250-014287-1
del 23 de mayo de 2024

Contraseña:8IfhPKG78U

SSO-2024-250-014287-1

Bogotá, 23 de mayo de 2024

Señor (a):
MARINA RIVERA
Publicar en cartelera
Fijación: 24/05/2024
Desfijación:31/05/2024

Hospital de Bosa

Asunto: Respuesta final Queja N° 4148 Bogotá Te Escucha 2407902024

Respetado (a) Señor (a):

Reciba un cordial saludo de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente, en relación a su requerimiento el cual fue recepcionado a través del buzón de sugerencias donde manifestó que un enfermero del turno de la noche le informó a su familiar que le daban las pastillas para que no colvusionara pero él no sufre de colvusiones. Nos permitimos informarle lo siguiente:

Siguiendo el conducto regular, la petición se dio a conocer a la líder de hospitalización, quien realizó la revisión al caso, y evidenció una falla en la comunicación por parte del enfermero, debido a que brindó la información del suministro de los medicamentos del paciente que se encontraba compartiendo la habitación con su hermano.

Teniendo en cuenta sus observaciones, el pasado mes de abril, se tomaron las medidas necesarias para evitar malos entendidos con los pacientes por la información trasmitida; así las cosas, el personal se comprometio a brindar una información clara, pertinente y veraz.

Para finalizar, ofrecemos excusas por las situaciones que generaron inconformidad en nuestro servicio; y nos despedimos recordándole su Derecho a: recibir una atención segura, integral, oportuna y eficiente de acuerdo a mi condición de salud, género y edad.

BOGOTÁ | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

Al contestar Cite Este No
SSO-2024-250-014287-1
del 23 de mayo de 2024

Contraseña:8IfhPKG78U

Continuamos atentos a cualquier solicitud que se encuentre dentro de nuestras competencias en el marco de la responsabilidad social con la cual nos hemos comprometido. Recuerde que cualquier inquietud adicional puede comunicarse con la Defensora del Ciudadano Marcela Castellanos Cabrera al teléfono 6014399090 ext. 2520, en el horario de lunes a viernes de 07:00 am a 04:00 pm¸ así mismo frente a cualquier desacuerdo con la decisión adoptada, usted puede elevar consulta ante la Superintendencia Nacional de Salud como ente rector en materia de Inspección, Vigilancia y Control, a través de la página Web www.supersalud.gov.co link quejas y reclamos.

Cordialmente,

Supersalud
Si Usted no está de acuerdo con la respuesta que le brindamos, puede comunicarse con la Superintendencia Nacional de Salud
PBX (57-1) 4817000

MARCELA CASTELLANOS CABRERA
JEFE OFICINA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIO AL CIUDADANO

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.	
Cargo funcionario / Contratista	Nombre/Cargo
Aprobado por:	DIANA JAZMIN COY SILVA PQR
Revisado por:	DIANA JAZMIN COY SILVA / PQR
Elaborado por:	SANDRA MILENA FORERO ROMERO / PQRPV